TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS DEL AREA JURÍDICA 3er. Trimestre 2016

TRAMITE DE VIOLENCIA FAMILIAR

EN QUE CONSISTE: Son aquellos actos violentos recurrentes que ejerce uno o más integrantes de una familia en contra de uno o varios de sus miembros, estos actos pueden ser ataques físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales o económicos, colocando a la (s) víctima (s) en una estado de indefensión.

PROCEDIMIENTO:

1.- Se registran los datos generales de la usuaria.
2.- Se elabora Tarjeta de canalización dirigida a la dependencia correspondiente.
3.- Se brinda el acompañamiento a la dependencia canalizada para la interposición de la denuncia así como en las etapas posteriores en coordinación con la usuaria hasta la judicialización de la carpeta de investigación.

REQUISITOS:

Copia de identificación oficial de la promovente. (si la trae)